



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No.

No 2137

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

LA SECRETARIA DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **YASMINA DEL CARMEN TEHERAN CABARCAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.30.775.396**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaría de Educación Departamental, el Señor (a) **YASMINA DEL CARMEN TEHERAN CABARCAS**, cédula de ciudadanía **No.30.775.396**, posee un acumulado por valor de \$47.922.998.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 23/01/1996 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
YASMINA DEL CARMEN TEHERAN CABARCAS	23/01/1996	\$2.001.889.00	\$47.922.998.00	\$41.859.297.00	\$6.063.701.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaría de Educación Departamental la suma de **SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE. (\$6.063.701.00)**, y acreditar en la Cuenta individual de **YASMINA DEL CARMEN TEHERAN CABARCAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 30.775.396**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

21 OCT 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Amira Rosa González Gómez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo Institucional.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co